

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Ayora

2024/11089 Anuncio del Ayuntamiento de Ayora sobre la aprobación inicial de la alteración de la calificación jurídica del camino público denominado en el inventario de caminos públicos (código número 212) Camino de Rico-Vega, en el tramo correspondiente a la Casa Rico.

ANUNCIO

Visto que habiéndose instruido por los servicios competentes de esta Entidad expediente de aprobación de la alteración de la calificación jurídica del camino público denominado en el Inventario de Caminos Públicos (Código n.º 212) "Camino de Rico-Vega" en el tramo correspondiente a la Casa Rico, el Pleno de esta Entidad, en sesión ordinaria de 25 de abril de 2024, acordó la aprobación provisional de la referida modificación del camino.

Visto que en el plazo de exposición pública se presentaron alegaciones ante el registro electrónico de este Ayuntamiento (2024-E-RE-2262).

Visto que habiéndose estimado, por el Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 25 de julio de 2024, la alegación segunda presentada por la Asociación Naturalista de Ayora y La Valle (ANAV).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se convoca, por plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales o en la sede electrónica de este Ayuntamiento, portal de transparencia apartado-5. Patrimonio. 5.1. Inventario de Bienes y Derecho de la Entidad, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Ayora, a 30 de julio de 2024. —El alcalde presidente, José Vicente Anaya Roig.

